

# Información estadística en materia de Justicia Laboral

Diciembre

2021





# 1. Estructura del Registro administrativo en materia de Justicia Laboral

## Rol del INEGI en la generación de información estadística

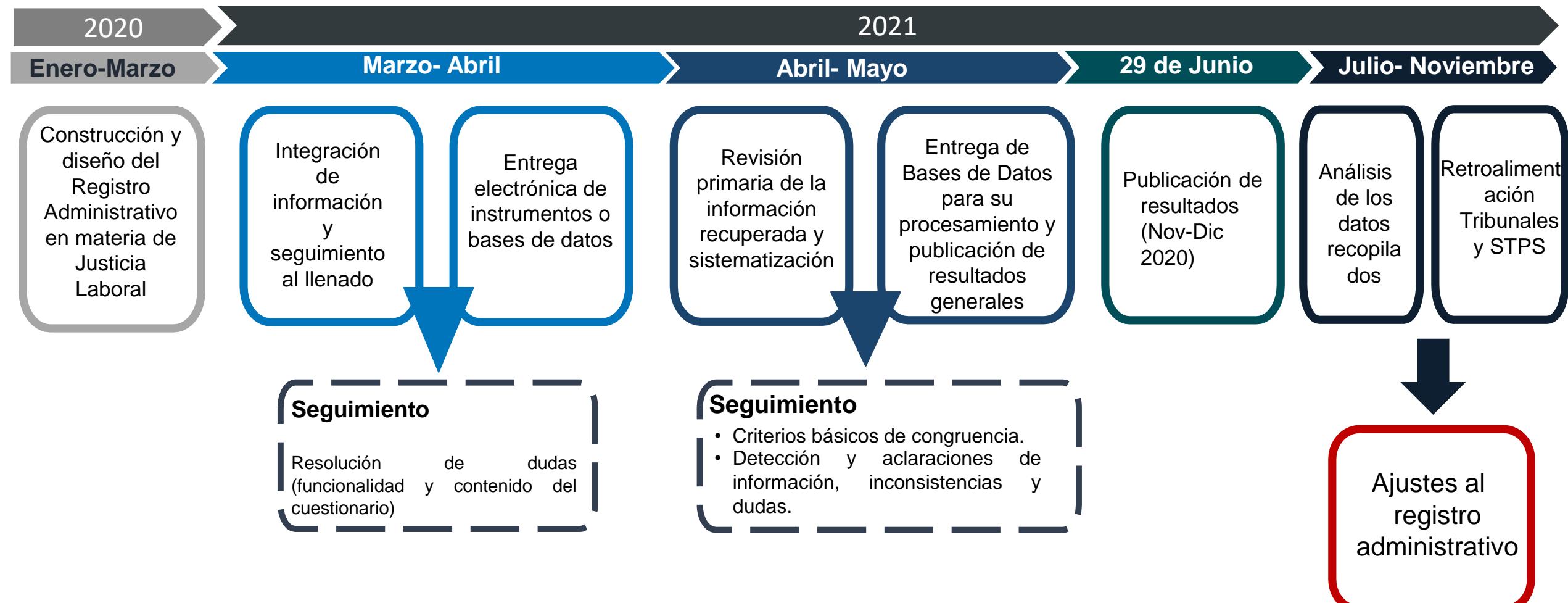
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) coordinó con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), los trabajos conceptuales y metodológicos para el desarrollo del Registro administrativo en materia de Justicia Laboral.



### Un registro administrativo es...

Un conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico, ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

# Trabajos realizados mediante el aprovechamiento del Registro administrativo en materia de Justicia Laboral 2020-2021

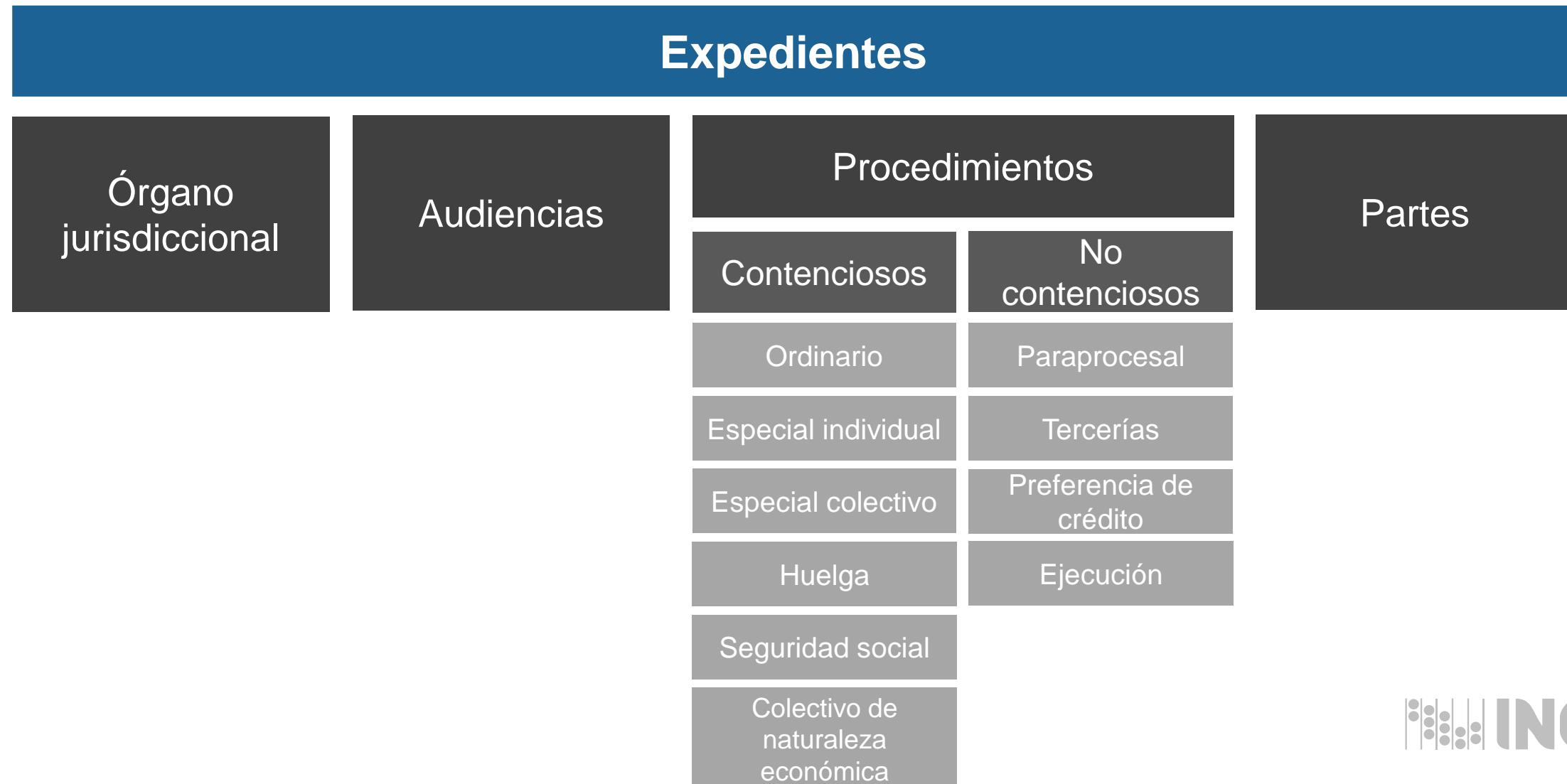


# Objetivos del Registro administrativo en materia de Justicia Laboral

- ←→ Posibilita el registro de información estadística mediante un **esquema homologado** en los Poderes judiciales.
  
- ←→ Permite mantener la **trazabilidad de los asuntos** que inicien en los Centros de Conciliación Laboral.
  
- ←→ **Unifica criterios conceptuales** para generar información sobre el desempeño de los Poderes Judiciales.
  
- ←→ Posibilita la **construcción de indicadores** asociados con el avance de la reforma y desempeño de los Poderes Judiciales.
  
- ←→ Atiende **necesidades de información de la STPS**, así como requerimientos derivados de **compromisos internacionales**.

# Estructura del Registro administrativo en materia de Justicia Laboral

**Esquema de variables homologadas** para obtener información de cada uno de los expedientes generados por los órganos jurisdiccionales en materia laboral, **en las siguientes categorías de datos:**



# Variables de las categorías órgano jurisdiccional y audiencias

## Órgano Jurisdiccional

- Nombre del órgano jurisdiccional
- Clave del órgano jurisdiccional
- Sede del órgano jurisdiccional
- Jueces adscritos al órgano jurisdiccional
- Horario de atención al público
- Ubicación del órgano jurisdiccional
- Circunscripción del órgano jurisdiccional
- Jurisdicción

## Audiencias

- Número / clave del expediente involucrado con la celebración de la audiencia
- Tipo de procedimiento
- ID\_Audiencia
- Tipo de audiencia/ por procedimiento
- Fecha de celebración
- Inicio hh:mm
- Conclusión hh:mm

# Variables de la categoría procedimientos

## Procedimientos

### Datos generales del expediente

- Número / clave del expediente
- Fecha de apertura del expediente
- Clave/identificador de la constancia de conciliación
- Tipo de asunto
- Naturaleza del conflicto
- Rama o materia industrial involucrada
- Sector de la rama o materia industrial involucrada
- Subsector de la rama o materia industrial involucrada
- Entidad en donde se suscitó el conflicto
- Municipio en donde se suscitó el conflicto
- Motivo del conflicto (asuntos-individuales)
- Motivo del conflicto (asuntos-colectivos)
- Motivo de la huelga
- Cantidad de actores
- Cantidad de demandados

### Datos procesales

- Incompetencia
- Estatus de la demanda
- Fecha de admisión de la demanda
- Estatus del expediente (solucionado o en proceso de resolución)
- Fecha del último acto procesal
- Fase en la que se solucionó el expediente
- Forma de solución
- Fecha en la que se dictó la resolución
- Tipo de sentencia
- Fecha de estallamiento de la huelga
- Días Huelga

# Variables de la categoría partes

Partes	
Actor	Demandado
<ul style="list-style-type: none"><li>• ID_Actor</li><li>• Tipo de actor</li><li>• Defensa</li><li>• Sexo</li><li>• Edad</li><li>• Ocupación</li><li>• Número de seguridad social (NSS)</li><li>• Clave única de registro de población (CURP)</li><li>• Registro federal de contribuyentes (RFC)</li><li>• Jornada</li><li>• Nombre del sindicato</li><li>• Registro de asociación sindical</li><li>• Tipo de sindicato</li><li>• ¿El sindicato pertenece a alguna organización obrera?</li><li>• Nombre de la organización obrera</li><li>• Cantidad de trabajadores involucrados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ID_Demandado</li><li>• Tipo de demandado</li><li>• Defensa</li><li>• Patrón (persona física o moral)</li><li>• Registro federal de contribuyentes (RFC)</li><li>• Denominación o razón social de la empresa o establecimiento</li><li>• Domicilio de la empresa o establecimiento</li></ul>



## 2. Resultados de la retroalimentación por los Tribunales Superiores de Justicia(TSJ)

# Resultados de la retroalimentación TSJ

Mediante el oficio **100.SIGSPIJ/053/2021** de fecha **17 de septiembre del 2021**, enviado por el INEGI en coordinación con la Secretaría Técnica de la CONATRIB, se puso a consideración de los **Tribunales Superiores de Justicia (TSJ)** la **estructura del registro administrativo de justicia laboral**. A partir de la consulta realizada, se obtuvo resultados de **19 TSJ**, mientras que **13** no enviaron comentarios, destacando lo siguiente:

- **Disponibilidad de la información**
  - Los TSJ se encuentran en proceso de desarrollar o adecuar sus sistemas de gestión para incluir la materia laboral;
  - Se observa una cobertura de las variables que varía desde un mínimo de 13.12% hasta un máximo de 78%.
- **Periodicidad de entrega de la información**
  - Las capacidades de respuesta varían desde mensualmente, bimestralmente, trimestralmente y semestralmente.
- **Adopción de la estructura de datos**
  - Se reportaron rangos de 4, 6, 12 meses, incluso año y medio.

## Resultados de la retroalimentación (TSJ)

Se recibieron **propuestas de adecuación e inclusión**, tales como:

- Identificar las causas que impiden la admisión de la demanda.
- Incorporar al motivo de la promoción, el pago de indemnización y la cancelación de fianza o devolución de depósito (Procedimiento paraprocesal).
- Incorporar al motivo de solicitud las opciones de ejecución de convenios, laudos arbitrales y otros (Procedimiento de ejecución).
- Distinguir la designación de beneficiarios por muerte del trabajador, y de la designación de beneficiarios por desaparición derivado de un acto delincuencial (Procedimiento especial individual).
- Eliminar las tablas del procedimiento de seguridad social por ser competencia del ámbito federal.
- Incorporar lenguaje incluyente en la estructura del registro administrativo.

## Resultados de la retroalimentación (TSJ)

Se refirieron retos importantes para captar algunos datos, principalmente sobre los procedimientos y las partes involucradas en éstos:

Procedimiento	Trabajador	Sindicato	Patrón
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sector y subsector de la economía, contrato,</b></li><li>• <b>Tipo de contrato,</b></li><li>• <b>Expediente vinculado a outsourcing,</b></li><li>• <b>Motivos del conflicto,</b></li><li>• <b>Prestaciones,</b></li><li>• <b>Circunstancias vinculadas al conflicto,</b></li><li>• <b>Incompetencia,</b></li><li>• <b>Monto estipulado en la forma de solución,</b></li><li>• <b>Clave o identificador de la constancia de no conciliación,</b></li><li>• <b>Defensa del actor y demandado, entre otras.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Número de seguro social,</b></li><li>• <b>Clave Única de Registro de Población (CURP),</b></li><li>• <b>Registro Federal de Contribuyente (RFC).</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Registro de asociación sindical,</b></li><li>• <b>Tipo de sindicato,</b></li><li>• <b>Organización obrera,</b></li><li>• <b>Cantidad de trabajadores involucrados (hombres, mujeres y no identificados)</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Registro Federal de Contribuyente (RFC),</b></li><li>• <b>Domicilio del establecimiento económico.</b></li></ul>



### 3. Siguientes pasos



**Noviembre 2021:** INEGI adecuará la estructura de datos derivado de la consulta a los TSJ y las necesidades de información de la STPS.



**Diciembre 2021:** INEGI propondrá la versión final de la estructura de datos para la aprobación de los TSJ y su adopción a partir del 2022.



**Enero a diciembre de 2022:**

- Los TSJ iniciarán la adopción gradual de la estructura de datos y la entrega de información en materia laboral de acuerdo con las condiciones particulares de cada uno.
- El INEGI brindará acompañamiento y capacitación en consideración de la situación de cada TSJ en el proceso de adopción de la estructura de datos.
- Los TSJ mantendrán el envío mensual de la información requerida por la STPS en tanto finalicen la implementación de la estructura de datos del INEGI.



**Prospectiva:** INEGI desarrollará un proceso de revisión para la mejora y/o actualización del registro administrativo, a partir de las áreas de oportunidad identificadas en el levantamiento y las capacidades institucionales de los TSJ para la generación de información estadística.



# GRACIAS

Conociendo  
**México**

800 111 46 34  
[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

